
INFORME DE ATENCIÓN CONSEJERÍA

1. Antecedentes

Nombre de la estudiante: Méndez Palma, Gonzalo Nicolás.

Carrera: Sociología.

Año de ingreso: 2016.

Canal de derivación: Derivación vía Ciclo Inicial Carrera.

Fecha de inicio trabajo: 12/06/2019.

Fecha de cierre: Trabajo en curso.

Fecha de emisión: 08/07/2019.

2. Motivo de consulta

El proceso inició tras la derivación de la coordinadora de Ciclo inicial por el seguimiento de una situación académica que permitió vislumbrar que Gonzalo presentaba una importante baja de ánimo que estaba afectado su trayecto formativo desde hace largo tiempo.

3. Temáticas abordadas

El trabajo en curso ha permitido explorar elementos problemáticos que estaban afectando directamente el bienestar y el trayecto formativo del estudiante. Entre ellos están presentes aspectos anímicos de larga data que se han agudizado en la actualidad tras eventos contingentes de la vida personal y familiar del estudiante, gatillando retraimiento de las actividades usuales, deterioro de la sociabilidad y sentimientos de desesperanza.

Dichas características generaron correlatos directos en la esfera académica ya que hubo situaciones de crisis que impidieron que sea posible responder a compromisos en ciertos

ramos. Estas situaciones condujeron a que el estudiante active redes y espacios de trabajo que permitan subsanar las dificultades académicas y principalmente atender su problemática de salud mental.

El trabajo de Consejería se ha centrado en orientación en salud mental, permitiendo problematizar el estado anímico actual, sus determinantes y las necesidades de apoyo pertinentes, a través de acompañamiento continuo. En este punto se exploraron las características de tratamientos anteriores infructuosos a fin de realizar derivación asistida acorde a las necesidades de Gonzalo.

4. Recomendaciones

En base a lo anterior, se considera que Gonzalo debe continuar el trabajo en DAE hasta la adherencia efectiva a un tratamiento que permita instalar un proceso de trabajo subjetivo que apunte a favorecer su bienestar.

Respecto al ámbito académico, teniendo en cuenta los elementos descritos y a modo de una medida de excepción, se recomienda ***facilitar una instancia recuperativa en el ramo de Teoría Psicoanalítica Posfreudiana***, ya que debido a las circunstancias descritas el estudiante no entregó un ensayo en la fecha correspondiente.

Atentamente,



Firma

Mg. Gabriela Jáuregui Jinés
Coordinación Psicoeducativa
Dirección de Asuntos Estudiantiles